

ESTADO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
FACULTAD DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

errno: 12739088

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. ENTRADAS Y SALIDAS

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54012

SANTIAGO, 20 de Marzo de 2020

SANTIAGO, 20 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.031.263 del año 2020; y

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de años en la condición de TITULAR a Karina FASANANDO LOZADA nacionalidad PERUANA con su empleador CHRISTIAN GASTON MAZZOLA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JGL/KLS/NAS
03/2020
ación:
icia Internacional
ivo

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas